

## La Generalitat busca jóvenes con carnet para vigilar las playas por 1.400 euros al mes

10/06/2020



La Generalitat Valenciana, a través de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias, ha iniciado el proceso de selección de los **1.000 jóvenes -418 de la provincia de Alicante-** que realizarán las **labores de vigilancia en las costas valencianas este verano**, puestos a los que pueden aspirar los jóvenes de Elda y Petrer que lo deseen y cumplan los requisitos. El sueldo será el establecido para los funcionarios **por un salario bruto de 1.384,95 euros**.

Estos auxiliares realizarán **labores de información del control de acceso y aforo de las playas y velarán por el cumplimiento de las medidas contenidas en el plan de contingencia de cada Ayuntamiento** para los usuarios que accedan a la playa. Los jóvenes informarán

de los avisos y comunicados que se realicen por los órganos competentes en materia de emergencias y protección civil. La duración del contrato se extenderá desde el próximo **24 de junio hasta el 7 de septiembre**, con una jornada de trabajo de 10 a 20 horas, incluidos fines de semana, alternando dos días de trabajo con dos de descanso.

Los requisitos que deben cumplir las personas que van a contratar son estar en posesión del Título de **Educación Secundaria Obligatoria**, tener la **nacionalidad española** (o ser de los estados miembros de la Unión Europea), ser **menor de 30 años**, tener **permiso de conducir tipo B** y estar en situación de **desempleo**.

El plazo de inscripción comienza hoy, **miércoles 10 de junio, y termina el próximo viernes 12 de junio a las 14 horas**, y se realizará a través de LABORA en el [siguiente enlace](#) donde se presentarán tres ofertas, una por cada provincia. Para inscribirse será necesario cumplir los requisitos establecidos en la oferta y disponer de la documentación que los acredite. Entre todas las personas que se hayan postulado como candidatas, el sistema informático de LABORA efectuará una preselección de 1.250 personas, ordenando en primer

lugar a las personas que hayan permanecido más tiempo de alta en desempleo (sumando todos los períodos) y, en caso de empate, seleccionando a la persona de mayor edad con el límite del requisito de 30 años.